



BME - GROWTH
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 14 de agosto de 2025

COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – CLUB DE FÚTBOL INTERCITY S.A.D.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **CLUB DE FÚTBOL INTERCITY S.A.D.** (en adelante "**Intercity**" o la "**Sociedad**" indistintamente).

La Sociedad publicó el 13 de junio de 2024, OIR informando del otorgamiento de la escritura de emisión de Obligaciones Convertibles en acciones de la Sociedad por importe de ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (11.225.000,00 €) y Equity Warrants por importe de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (2.245.000,00 €) y los acuerdos de aumento del capital social de la Sociedad para atender la conversión de Obligaciones Convertibles y Equity Warrants.

La Sociedad ha recibido el día 13 de agosto de 2025 por parte de **Global Tech Opportunities 10** notificación de conversión de 50 Obligaciones Convertibles de la serie "**Obligaciones Convertibles (FEBRERO 2024)**" a un precio de conversión de 0,10 € por acción, lo que representa un total de 2.500.000 acciones nuevas de 0,05 € de valor nominal y 0,05 € de prima de emisión cada una de ellas.

Por ello, se otorgará escritura de ejecución de aumento de capital, al amparo del artículo 508 de la Ley de Sociedades de Capital por un importe nominal de CIENTO VEINTINCO MIL EUROS (125.000 €), mediante la emisión y puesta en circulación de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (2.500.000) acciones nuevas de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05 €) de valor nominal cada una de ellas, y que se emiten con una prima de emisión de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05 €).

Tras el mencionado aumento de capital, el capital social quedará fijado en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (2.680.218,30 €), representado por CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTAS CUATRO MIL TRESCIENTAS SESENTA Y SEIS (53.604.366) acciones de 0,05€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 53.604.366, de una misma clase, iguales, acumulables e indivisibles.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó
Presidente del Consejo de Administración